



Documento: RESOLUCIÓN
Asunto: INICIO EXPEDIENTE CONTRATACION SUMINISTROS DE UNA PLATAFORMA TIPO "GONDOLA" PARA TRANSPORTE DE MAQUINARIA. SUMINISTROS-2024/9
Expediente N°: CON-04140/2024
Servicio: Contratación

EXTRACTO: INICIO EXPEDIENTE CONTRATACION SUMINISTROS DE UNA PLATAFORMA TIPO "GONDOLA" PARA TRANSPORTE DE MAQUINARIA. SUMINISTROS-2024/9

DECRETO INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACION SUMINISTROS DE UNA PLATAFORMA TIPO "GONDOLA" PARA TRANSPORTE DE MAQUINARIA. SUMINISTROS-2024/9

Vista la memoria justificativa de la Unidad promotora solicitando la contratación de suministro de una plataforma baja tipo "gondola" para transporte de maquinaria.

Visto lo dispuesto en el artículo 116 y en la D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

Estando previsto el inicio de la ejecución del contrato en el presente ejercicio estimándose un gasto máximo de 72.600,00€ para el mismo.

Siendo la Presidencia de la Diputación Provincial de Soria la competente para el inicio del expediente de contratación, según lo dispuesto en la D.A 2ª 1º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Decrreto nº 3583 de fecha 3 de agosto de 2023.

La Presidencia de la Diputación Provincial de Soria, ACUERDA:

Primero.- Aprobar en sus propios términos la propuesta de contratación del suministro de una plataforma baja tipo "gondola" para transporte de maquinaria, cuyo importe es de 60.000,00€, que con un IVA (21%) de 12.600,00€ hace un presupuesto base de licitación de 72.600,00€.

El valor estimado del contrato asciende a 60.000,00€.

Segundo.- Incoar expediente de contratación en los términos previstos en los arts. 116 y en la D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tercero.- Que por los servicios correspondientes se expidan los siguientes documentos:

- Certificado de existencia de crédito o, en su caso, informe de tramitación anticipada
- Pliego de cláusulas administrativas
- Documentos contractuales
- Informe de Secretaria

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	10/05/2024 14:02
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	10/05/2024 16:30
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	13/05/2024 08:24



K006766262300a0091b07e8176050c37R